

EDICTO

Nº Edicto: 842

Carátula: PALACIO, CARMEN RAMONA C/ DE BERGER, MAGDALENA Y OTRO S/ USUCAPION (ORDINARIO)

Número de Expediente: Recep.:RANZINI

1ª Ins.:0708/164/10

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/11/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5723

Texto del edicto:

El Dr. Mariano A. Castro, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones Nro. 1 de la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en Pje. Juramento 190 Piso 5to. de San Carlos de Bariloche, Secretaría única a cargo de la Dra. María Luján Pérez Pysny, en los autos: **“PALACIO CARMEN RAMONA C/ DE BERGUER, MAGDALENA Y OTRO S/ USUCAPION” Expte. Nº 0708/164/10**, cita y emplaza por el termino de 31 (TREINTA Y UN) días, art. 338 y art. 342 del C.P.C.C. a la Sra. **Magdalena FRANCISCA DNI Nº 383.176** y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble NC **19-2-E-358-11** (art. 791 in fine CPCC), para que comparezcan al proceso y contesten demanda interpuesta en su contra, oponga excepciones previas en el plazo previsto por el Art. 346 y adjunte documental (art. 333 del C.P.C.C) bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que la represente (art. 145 y 343 del CPCC). Publíquese por dos (2) días. San Carlos de Bariloche, 20 de septiembre de 2018.